

**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA.**  
**ELECCIONES A DIRECTOR/A 2019**

**Resultando** que por Resolución 1128/19, de 4 de junio, se han convocado elecciones a Director/a del Departamento.

**Visto** que según el artículo 93 del Estatuto de la Universidad Miguel Hernández de Elche: *“resultará elegido el candidato que obtenga, en primera votación, la mayoría absoluta de los miembros del correspondiente órgano colegiado.*

*En caso de que ninguno de los candidatos la alcanzase, se celebrará una segunda votación, resultando elegido quien obtenga más de la mitad de los votos válidamente emitidos por los miembros del órgano. A estos efectos, el voto en blanco se considera voto válidamente emitido.*

*De no obtener ninguno de los candidatos dicha mayoría, se realizará una tercera votación entre los dos candidatos más votados en la segunda y resultará elegido el que obtenga el mayor número de votos, siempre que éstos representen más de un tercio de los votos válidos emitidos. En caso contrario, se convocarán de nuevo elecciones.*

*En caso de empate en esta última votación, será elegido el candidato de mayor antigüedad en la UMH y, a igualdad de ésta, el de mayor antigüedad en la universidad española.”*

**Visto** que el resultado de las elecciones en el Departamento ha proporcionado los siguientes resultados:

ELECCIONES A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO				
CENSO DEPARTAMENTAL	VOTOS VALIDOS A CANDIDATURAS	VOTO EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS EFECTIVOS
62	49	0	0	49

DISTRIBUCIÓN DE VOTO POR CANDIDATURA

CANDIDATURA	VOTO CONSEGUIDO POR CANDIDATURA
JOSÉ VALERO CUADRA	49
TOTAL VOTOS VALIDOS A CANDIDATURAS	49

**Resultando** que el candidato D. José Valero Cuadra, ha obtenido en primera vuelta mayoría absoluta de los votos de los miembros del Consejo de Departamento.

La Junta Electoral proclama provisionalmente a D. JOSÉ VALERO CUADRA, como director del departamento de ESTADÍSTICA, MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA.

Mercedes Landete Ruíz  
Secretaria Junta Electoral

José Fco. González Carbonell  
Presidente Junta Electoral